

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 370  
 DE PRIMAVERA, 02/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2  
 La Cantidad de \$ 110,775 CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL  
 INTERNADO DE CERRO SOMBRERO Y DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS D.E.M  
 CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009, SEGUN FACTURA  
 ELECTRONICA N° 17995818, DIFERENCIA CANCELADA POR GESTION \$ 18.900 (CRISTIAN  
 SOTO)  
 Fecha de Pago 02/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17995818	26/10/2009	129,675

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :319

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		18,900
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	18,900	
Totales		18,900	18,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	18,900	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	91,875	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		110,775
Totales		110,775	110,775



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CESLI  
 ALCALDE



ROSA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

